



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

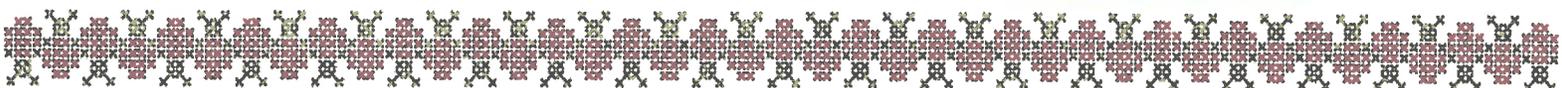


Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

# 4.1.4. Actas del Órgano de Gobierno mediante las cuales se autoricen los presupuestos de Ingresos y Egresos. (Formato Libre)

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle Cerrada de Olímpica Int. 7 Unidad Deportiva. C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero [secretariatecnicaquerrero@outlook.com](mailto:secretariatecnicaquerrero@outlook.com)



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día viernes diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en la “**Sala de Juntas**” de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicada en el Tercer Piso del Edificio, calle Cerrada de Olímpica, sin número, interior 7, colonia Unidad Deportiva, C.P. 39074, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; asistiendo a la presente sesión: el **C. DR. CARLOS MORILLÓN LÓPEZ**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; el **C. M.A.P. VICTOR EDGAR ARENAS**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero; el **C. LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero; el **C. M.D. ROBERTO NAVA CASTRO** Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero; el **C. LIC. LUIS ALBERTO MONTES SALMERÓN**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero; y la **C. LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y habiendo sido legalmente convocados por el Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se da inicio a la **Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Presentación y en su caso, aprobación de los honorarios y contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios del Ejercicio Fiscal 2024 para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
6. Presentación y en su caso, aprobación del personal operativo para el Comité de Participación Ciudadana.
7. Presentación del Tabulador Salarial del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

8. Presentación de la Plantilla del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
9. Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
10. Aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Ejercicio Fiscal 2024.
11. Aprobación del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO. Pase de lista y verificación de quorum legal.**

En desahogo al primer punto del orden del día, se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero encontrándose presentes los siguientes:

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>ASISTENCIA</b>
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	<b>DR. CARLOS MORILLÓN LÓPEZ</b>	PRESENTE
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.	<b>LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO</b>	AUSENTE
ENCARGADO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.	<b>MTRO. JUAN RUBÉN ESPARZA ESPINOSA</b>	AUSENTE
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO.	<b>M.A.P. VICTOR EDGAR ARENAS</b>	PRESENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.	<b>LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA</b>	PRESENTE
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.	<b>M.D. ROBERTO NAVA CASTRO</b>	PRESENTE

CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.	LIC. LUIS ALBERTO MONTES SALMERÓN.	PRESENTE
---	------------------------------------	----------

La Secretaría Técnica informó que, se encuentran presentes cinco de los siete integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en tal virtud, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano Gobierno, señaló que, estando presentes cinco integrantes del Órgano de Gobierno, se cumplió con el quorum legal para sesionar válidamente de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por lo que se declaró abierta la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.**

La Secretaría Técnica dio lectura a los puntos del orden del día en virtud de que se contó con el quorum legal para sesionar válidamente, en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista y verificación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Presentación y en su caso, aprobación de los honorarios y contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios del Ejercicio Fiscal 2024 para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
6. Presentación y en su caso, aprobación del personal operativo para el Comité de Participación Ciudadana.
7. Presentación del Tabulador Salarial del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
8. Presentación de la Plantilla del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
9. Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
10. Aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Ejercicio Fiscal 2024.
11. Aprobación del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024.
12. Asuntos generales.

### 13. Clausura de la sesión.

A continuación, los integrantes hacen uso de la voz, y realizan sus comentarios en relación con los puntos del orden del día y consideran viable modificar el orden del día de los temas a tratar y eliminar el sexto punto del orden del día, toda vez que, no cuentan con la documentación correspondiente para llevar a cabo el desahogo de ese punto, precisaron que ese tema se revisaría en asuntos generales, a efecto de que el Presidente exponga su punto de acuerdo, en ese sentido, se realizan las modificaciones correspondientes, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Pase de lista y verificación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, autorización del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Presentación de la Plantilla del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
5. Presentación y en su caso, aprobación de los honorarios y contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios del Ejercicio Fiscal 2024 para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
6. Presentación del Tabulador Salarial del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
8. Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
9. Aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Ejercicio Fiscal 2024.
10. Aprobación del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

A continuación, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno, puso a consideración de los integrantes la aprobación del orden del día, por lo que solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar, llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, procede con la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:

A favor: 5 votos

- **Dr. Carlos Morillón López**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **M.A.P. Victor Edgar Arenas**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.

- **Lic. Luis Camacho Mancilla**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.
- **M.D. Roberto Nava Castro**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO ACT.OG- 19/01/24.01**

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

### **TERCER PUNTO. Presentación y en su caso, autorización del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar realizar la presentación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, expone lo siguiente:

“H. Integrantes como es de su conocimiento, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por parte del H. Congreso del Estado de Guerrero, dónde autorizan el monto del presupuesto para la Secretaría Ejecutiva, siendo este por la cantidad de \$5,986,000.00 (Cinco Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2024, en ese sentido, tenemos el mismo monto para el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, es cuanto Presidente”.

Una vez realizada la misma, y al no haber participaciones al respecto, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno, puso a consideración de los integrantes la autorización del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar, llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, procede con la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:

A favor: 5 votos

- **Dr. Carlos Morillón López**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **M.A.P. Victor Edgar Arenas**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Camacho Mancilla**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.
- **M.D. Roberto Nava Castro**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO ACT.OG- 19/01/24.02**

Se autoriza por unanimidad el Presupuesto de Ingresos por la cantidad de \$5,986,000.00 (Cinco Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 1.

#### **CUARTO PUNTO. Presentación de la Plantilla del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar realizar la presentación de la Plantilla del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, realiza la presentación de la platilla del personal de la Secretaría Ejecutiva, mencionando la categoría, puesto, fecha de ingreso y nombre de la persona servidora pública.

“Una vez realizada la misma, y los integrantes realizan sus comentarios al respecto, destacando entre ellos, que se agregue al documento de la platilla del personal que pertenece al capítulo 1000, seguidamente y estando todos de acuerdo, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno, puso a consideración de los integrantes la aprobación de la Plantilla del Personal de la Secretaría Ejecutiva del

Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por lo que solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar, llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, procede con la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:

A favor: 5 votos

- **Dr. Carlos Morillón López**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **M.A.P. Victor Edgar Arenas**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Camacho Mancilla**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.
- **M.D. Roberto Nava Castro**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO ACT.OG- 19/01/24.03**

Se aprueba por unanimidad la Plantilla del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 2.

**QUINTO PUNTO. Presentación y en su caso, aprobación de los honorarios y contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios del Ejercicio Fiscal 2024 para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar realizar la presentación de los honorarios y contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios del Ejercicio Fiscal 2024 para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, expone lo siguiente:

“En cuanto a los honorarios del Comité de Participación Ciudadana, como ustedes saben en este momento sólo se encuentra designado un solo integrante que es el Dr. Carlos Morillón López y que en este momento se encuentra como Presidente del propio Comité de Participación Ciudadana, en ese sentido, nosotros estamos contemplando un pago por servicios profesionales por un importe neto de \$50,186.27 (Cincuenta Mil Ciento Ochenta y Seis pesos 27/100 M.N.) que hace anualmente un importe de \$552,048.97 (Quinientos Cincuenta y Dos Mil Cuarenta y Ocho pesos 97/100 M.N.), también estamos proyectando a los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana que aún no se encuentran designados, debido a que tenemos que hacer la misma presupuestación de los mismos, son cuatro, mismos que tienen contemplado un periodo de 12 meses, teniendo un pago por servicios profesionales por honorarios por un importe neto de \$30,084.14 (Treinta Mil Ochenta y Cuatro pesos 14/100 M.N.) y cada uno importaría anualmente \$361,009.68 (Trescientos Sesenta y Un Mil Nueve pesos 68/100M.N.) y por último se encuentra contemplado un integrante que tendrá la figura de Presidente del Comité de Participación Ciudadana y como ustedes saben la dinámica con los cambios de presidencia es solamente un mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, y percibirá únicamente ese mes, un importe de \$50,186.27 (Cincuenta Mil Ciento Ochenta y Seis pesos 27/100 M.N.) en cuanto al capítulo 3300 de servicios profesionales científicos, técnicos y otros servicios correspondiente a los honorarios del Comité de Participación Ciudadana, se proyecta un monto total de \$2,046,273.96 (Dos Millones Cuarenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Tres pesos 96/100 M.N.) que más adelante lo veremos proyectado en el presupuesto de egresos, es cuánto Presidente”.

Una vez realizada la misma, el Dr. Carlos Morillón López procedió a otorgarles el uso de la voz a los integrantes del Órgano de Gobierno para que realicen sus comentarios y observaciones en caso de existir, en este momento; al respecto comentan lo siguiente:

El M.A.P. Victor Edgar Arenas, en uso de la voz, pregunta: ¿Los montos de donde los tomaron?

La Lic. Itzel Figueroa, Salazar en uso de la voz, señala: “El monto de \$50,186.27 (Cincuenta Mil Ciento Ochenta y Seis pesos 27/100 M.N.) correspondiente al honorario del Presidente, es el monto que se viene percibiendo desde el mes diciembre del 2023, como ustedes recordarán se hizo una sesión para efecto de autorizar el ajuste al monto que tenía como integrante de Comité de Participación Ciudadana y que ya también percibía el anterior Presidente; el monto para los demás integrantes, que es un importe por \$30,084.14 (Treinta Mil Ochenta y Cuatro pesos 14/100 M.N.), nosotros lo tomamos de base e hicimos una medición con los otros Estados que tienen también un presupuesto similar al de nosotros, como lo es el caso de Campeche, Colima en el tema de los presupuestos y pusimos un honorario muy ajustado a lo que tenemos de presupuesto. Nos ha pasado que ejercicios anteriores, ha sido un honorario mucho más elevado y más del 50% del presupuesto se iba en pago de honorarios para el Comité de Participación

Ciudadana y eso a veces deja sin operatividad el tema de la Secretaría Ejecutiva ¿qué estamos buscando tener? un equilibrio, un balance. también revisamos la Ley de Austeridad, que fue emitida en días pasados por parte del legislativo y vimos también los parámetros que hay que revisar en el tema; recordemos que están contemplados en el capítulo 3000, el tema de los honorarios. Independientemente que la ley nos obligue a tener este tipo de contrataciones, sí, tenemos que observar el tema de los lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas como los que están ya contemplados en la propia ley, así que hicimos estos ajustes, tratamos de que fuera un honorario, muy acorde también no es un honorario tan bajo, si lo proyectamos con lo que tenemos en rubro de sueldos y salarios, están más o menos en el monto que tiene un director general, que es mi categoría como director general, es cuanto”

El M.A.P. Victor Edgar Arenas, en uso de la voz, pregunta: ¿anteriormente no se había determinado como referencia a los otros Estados?

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, comenta: “No, no se había tomado como referencia a los otros Estados”.

Lic. Luis Camacho Mancilla, en uso de la voz, señala: “Aquí lo importante es que no rebasa el monto para una asignación directa de un contrato, se observa a simple vista eso, y sería en lo que podrían infringir, es una figura que prevé la ley y la ley ve la modalidad de cubrir los emolumentos que perciben los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en ese sentido, al final de cuenta hay que mantener un equilibrio en lo que es el Comité de Participación Ciudadana y , el presupuesto para la operatividad de la Secretaría Ejecutiva, que así se decidió en la ley, que en una sola partida presupuestal se cubre a docentes diferentes, porque al final la Secretaría Ejecutiva tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, pero también el Comité de Participación Ciudadana tiene asignadas funciones específicas conforme a la ley, es cuanto”.

El Dr. Carlos Morillón López, en uso de la voz, menciona: “Efectivamente ha ido bajando el monto, primero eran aproximadamente \$64,000.00 (Sesenta y Cuatro Mil pesos 00/100 M.N.), después \$59,000.00 (Cincuenta y Nueve Mil pesos 00/100 M.N.), después a \$38,000.00 (Treinta y Ocho Mil pesos 00/100 M.N.), posteriormente a \$40,000.00 (Cuarenta Mil pesos 00/100 M.N.) y el año pasado a \$41,000.00 (Cuarenta y Un Mil pesos 00/100 M.N.), en ese sentido, se ha ido considerando en esa parte, dada las condiciones”.

Una vez concluidas las participaciones, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno, puso a consideración de los integrantes la aprobación de los honorarios y contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios del Ejercicio Fiscal 2024 para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, por lo que solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar, llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, procede con la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:

A favor: 5 votos.

- **Dr. Carlos Morillón López**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **M.A.P. Victor Edgar Arenas**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Camacho Mancilla**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.
- **M.D. Roberto Nava Castro**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO ACT.OG- 19/01/24.04**

Se aprueba por unanimidad los honorarios y contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios del Ejercicio Fiscal 2024, para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 3.

#### **SEXTO PUNTO. Presentación del Tabulador Salarial del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar realizar la presentación del Tabulador Salarial del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, expone lo siguiente:

“En cuanto al punto del tabulador salarial para el Ejercicio Fiscal 2024, tenemos proyectado de sueldos mensuales antes de impuestos y deducciones este tabulador que hoy presentamos es acorde al tabulador también que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en cuanto al presupuesto de egresos para el Estado de Guerrero, y en el nombre de los puestos que tienen la

Secretaría Ejecutiva y como ustedes lo pudieron ver también en la plantilla se cuenta con: el director general que es una sola plaza que es la titular, en este caso corresponde a su servidora desde el monto son \$29,143.80 (Veintinueve Mil Ciento Cuarenta y Tres pesos 80/100 M.N.) hasta \$38,921.40 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Veintiún pesos 40/100 M.N.), para el puesto de jefes de departamento contamos con tres plazas de jefes de departamento y va desde los \$13,479.50 (Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve pesos 50/100 M.N.) hasta los \$13,479.50 (Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve pesos 50/100 M.N.) y para el personal operativo calificado que son las siguientes 10 plazas que corresponden desde \$4,975.46 (Cuatro Mil Novecientos Setenta y cinco pesos 46/100 M.N.), hasta \$14,783.18 (Catorce Mil Setecientos Ochenta y Tres 18/100 M.N.), el total de las 14 plazas, en ese sentido, este es el tabulador salarial para el Ejercicio Fiscal 2024, es cuanto Presidente".

Una vez realizada la presentación, el Dr. Carlos Morillón López procedió a otorgarles el uso de la voz a los integrantes del Órgano de Gobierno para que realicen sus comentarios y observaciones en caso de existir, en este momento y al no haber participaciones al respecto, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno, dio por presentado del Tabulador Salarial del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 4.

#### **SÉPTIMO PUNTO. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar realizar la presentación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, expone lo siguiente:

"Tenemos la presentación del presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para este ejercicio fiscal 2024; en el capítulo 1000 que son servicios personales, tenemos un importe presupuestado de \$2,834,740.59 (Dos Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta pesos 59/100 M.N.); no omito comentar que también les hicimos llegar otro anexo que es un auxiliar para que ustedes pudieran ver cuánto fue el importe que se presupuestó para el ejercicio fiscal 2023, y cuánto es el importe presupuestado para el ejercicio 2024. Este es el auxiliar que hicimos llegar para un mejor entendimiento del mismo, en este capítulo 1000 ustedes pueden ver que tuvo un aumento y no es precisamente que haya habido alguna modificación en sueldos

y salarios, sino más bien que este ejercicio, ya se está proyectando y presupuestando muy acorde a lo ejercido en el capítulo 1000 en el ejercicio anterior, esto es que los \$2,311,399.76 (Dos Millones Trescientos Once Mil Trescientos Noventa y Nueve pesos 76/100 M.N.), que se habían presupuestado para el ejercicio 2023, no fueron suficientes para cubrir el capítulo 1000 conforme a sueldos y salarios, prestaciones de fin de año y en su momento, también los bonos que se han venido dando a las y los servidores público de la Secretaría Ejecutiva; en este el desglose del capítulo 1000 de sueldos base al personal permanente que es la partida 1100 las remuneraciones por \$2,450,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil pesos 00/100M.N.) también de remuneraciones adicionales y especiales que es la 1300 con un monto de \$331,240.59 (Trescientos Treinta y Un Mil Doscientos Cuarenta pesos 59/100M.N.), también hablamos de estas mismas remuneraciones adicionales y especiales, de primas vacacional, dominical, gratificación de fin de año y otras prestaciones contractuales. En el auxiliar que les hicimos llegar de otras prestaciones contractuales, hacemos el desglose de las mismas y ponemos bono del día de las madres, bono del día del padre, bono del servidor público, ya que estos están contemplados, en ese sentido, los contemplamos para este ejercicio porque, ya llevamos ejercicios anteriores que se vienen dando estos bonos, entonces consideramos que era necesario presupuestarlo en este ejercicio y proyectando con esto estaríamos teniendo en el capítulo 1000 importe por \$2,834,740.59 (Dos Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta pesos 59/100 M.N.).

En el capítulo 2000 correspondiente a materiales y suministros, tenemos un importe total por \$544,500.00 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos pesos .00/100 M.N.) hacemos el desglose de los mismos en materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, también tenemos ahí por una cifra de \$180,000.00 (Ciento Ochenta Mil pesos 00/100 M.N.); tenemos también materiales útiles y equipos menores de tecnología de la información por un importe de \$80,000.00 (Ochenta Mil pesos 00/100 M.N.); material de limpieza que es todo lo que se utiliza dentro de la Secretaría, por un importe de \$20,000.00 (Veinte Mil pesos 00/100 M.N.); alimentos y utensilios por un importe de \$55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.); productos químicos y farmacéuticos por un importe de \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100M.N.); combustibles, lubricantes y aditivos por un importe de \$192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil pesos 00/100 M.N.); vestuarios blancos, prendas de protección y artículos deportivos por \$7,500.00 (Siete Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de \$544,500.00 (Quinientos Cuarenta y cuatro Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), eso correspondiente al capítulo 2000.

En el capítulo 3000 que son servicios generales tiene un importe total por \$2,606,759.41 (Dos Millones Seiscientos Seis Mil Setecientos Cincuenta y Nueve pesos 41/100 M.N.) ustedes pueden ver que esto corresponde a servicios básicos, incluyendo todo lo que es telefonías adicionales; telefonía de servicios de telecomunicación satelital; servicios de acceso a Internet, redes y procesamientos

que este es el tema del Sistema Digital de Información, es todo lo que se utiliza en el mismo por un importe de \$205,485.45 (Doscientos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco pesos 45/100 M.N.), servicios de arrendamiento que es por un importe de \$115,000.00 (Ciento Quince Mil pesos 00/100 M.N.) como ustedes saben nosotros arrendamos las máquinas impresoras, es decir, las tenemos bajo arrendamiento; servicios profesionales científicos, técnicos y otros servicios. Tenemos un importe por \$2,046,273.96 (Dos Millones Cuarenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Tres pesos 96/100 M.N.) que es el importe correspondiente a la partida 3300 del Comité de Participación Ciudadana, tenemos servicios financieros, bancarios y comerciales que corresponde a un importe de \$34,200.00 (Treinta y Cuatro Mil Doscientos pesos 00/100 M.N.); ponemos en servicios de traslados y viáticos \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.); servicios oficiales \$130,000.00 (Ciento Treinta Mil pesos 00/100 M.N.); gastos de orden social y cultural \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.); congresos y convenciones \$80,000.00 (Ochenta Mil pesos 00/100 M.N.) esto último lo estamos proyectando por todo lo que vamos a tener en el tema de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción y como ustedes saben la Secretaría Ejecutiva será quien tenga que hacer todo el gasto que implica la realización de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, con esto daría un total del presupuesto de \$5,986,000.00 (Cinco Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil pesos 00/100 M.N.) que es lo que está también presupuestado en el presupuesto de egresos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en ese sentido, le estamos dando suficiencia presupuestal a cada una de las partidas, debido a que anteriormente no le dábamos suficiencia presupuestal a las partidas y tendríamos que hacer los propios ajustes, por ello, esta vez sí estamos dándoles suficiencia presupuestal a las partidas sé que no es mucha la suficiencia en esas partidas, pero la intención es esa, que tengan suficiencia presupuestal, es cuanto Presidente”.

Una vez realizada la misma, el Dr. Carlos Morillón López procedió a otorgarles el uso de la voz a los integrantes del Órgano de Gobierno para que realicen sus comentarios y observaciones en caso de existir, en este momento; al respecto comentan lo siguiente:

El M.A.P. Victor Edgar Arenas, en uso de la voz, señala: “Ahí, mi sugerencia es que en el siguiente presupuesto de egresos sí se desglose un poco más, exactamente qué actividades se va a realizar como por ejemplo en una partida dice congresos y convenciones, ahí hay que ponerle qué tipo de congreso, como por ejemplo congreso de sistema, si es fotocopiadora, etc.; ya que normalmente así se presenta y para tener mayor transparencia y ser muy específicos en cuanto a las actividades en las que se va a distribuir el presupuesto y con eso nos da mayor claridad, es cuánto”.

El Lic. Luis Alberto Montes Salmerón, en uso de la voz, pregunta: “En el rubro de combustibles, lubricantes y aditivos que es un importe de \$192,000.00, (Ciento Noventa y Dos mil pesos 00/100 M.N.) ¿Qué se va a realizar?”

La Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, manifiesta: "Tenemos asignado un vehículo para la Secretaría Ejecutiva, y también tenemos otros vehículos propios de los particulares; por otra parte en cuanto al evento "Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción" vamos a rentar unos autobuses, camionetas y todo lo que tenemos que tener para su realización, en ese sentido, todas las partidas tienen un mayor importe, debido a que tratamos de poner importes muy acorde a las actividades que se van a realizar, también vamos a hacer un presupuesto que tenemos para el evento de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, por ejemplo solamente del salón estábamos revisando que será un gasto mayor, que no alcanza para el presupuesto que tenemos asignado, pero teníamos que poner y proyectar un importe, aunque no sea el importe real porque seguramente vamos a tener apoyo por parte de la Secretaría de finanzas, pero si era necesario darles suficiencia presupuestal a las partidas, sin embargo no omito comentar, que hemos tenido unas pláticas con la Secretaría de Finanzas, y nos ha dicho que como tuvimos un incremento del presupuesto que pudiéramos de ahí nosotros estar haciendo lo propio, y como lo han comentado no alcanza debido a que es muy mínimo el aumento, es cuanto".

Una vez concluidas las participaciones, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno, puso a consideración de los integrantes la aprobación Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar, llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, procede con la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:

A favor: 5 votos

- **Dr. Carlos Morillón López**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **M.A.P. Victor Edgar Arenas**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Camacho Mancilla**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.
- **M.D. Roberto Nava Castro**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO ACT.OG- 19/01/24.05**

Se aprueba por unanimidad Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$5,986,000.00 (Cinco Millones Novecientos Ochenta y Seis pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que fue autorizado por el H. Congreso del Estado, mediante decreto número 680 relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 5.

### **OCTAVO PUNTO. Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar realizar la presentación del Plan de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, expone lo siguiente:

“En cuanto a la presentación del Plan de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, este documento fue previamente socializado con ustedes y con sus Enlaces también; en este plan de trabajo se plantea la misión, visión y objetivos que tiene la propia Secretaría Ejecutiva, así como también se contempla el tema de cómo está el organigrama del OPD, que como ustedes saben en el ejercicio pasado en el 2023 se refrendó, en ese sentido, se hicieron algunas modificaciones y es indispensable que se planteará esta nueva estructura orgánica que está aprobada desde la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. Los objetivos estratégicos para este ejercicio fiscal 2024, son los siguientes objetivos, son siete que es: 1. Generar mecanismos para llevar a cabo la implementación de la Política Estatal Anticorrupción; 2. Crear conciencia e involucramiento para sensibilizar a la sociedad respecto a la repercusión que tiene la corrupción en diferentes hábitos públicos; 3. Fortalecer, habilidad y competencias de los servidores públicos de la constante capacitación y profesionalización; 4. Establecer una coordinación eficaz entre las instituciones involuntarias dentro de sistema con el fin de realizar la aplicación correcta de acuerdos y políticas públicas; 5. Administrar eficientemente integridad, recursos en la realización de acciones cotidianas y proyectos, acorde al programa de trabajo de la propia Secretaría Ejecutiva; 6. Fortalecer los mecanismos de revisión de cuentas

a través de la cultura de la transparencia, cumpliendo con lo necesario que permita un resultado excelente; 7. Transversalizar el tema de género, derechos humanos en las acciones emprendidas por esta Secretaría Ejecutiva. Después de estos objetivos generales, hablamos sobre los ejes que son las unidades administrativas que están dentro de la Secretaría Ejecutiva y empezamos con la Dirección de Asuntos Jurídicos, es quien se encarga de todo lo que se tiene que hacer conforme a las sesiones, a los acuerdos de las propias sesiones, la elaboración de recomendaciones no vinculantes que se deriven del informe del propio Comité Coordinador y todas las acciones legales que se vayan presentado en el transcurso del ejercicio para la operatividad de la Secretaría Ejecutiva; la Dirección del Riesgo y Política Anticorrupción tiene como objetivos específicos el diseño del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, coadyuvar en el diseño del programa de implementación, y en eso se versa prácticamente la Dirección del Riesgo y Políticas tanto terminar el programa de implementación como empezar la primera fase de la implementación de la propia Política Estatal Anticorrupción, como ustedes saben los trabajos del Grupo Técnico se realizan desde esta unidad administrativa; la Dirección de Servicios Tecnológicos y Sistemas Digitales Información Estatal, versará su objetivo específico en implementar los subsistemas S1 de evolución patrimonial de declaraciones de interés y constancia de presentación de la misma, así como lo que versa sobre los sistemas S2 de servidores públicos que intervienen en contrataciones, el sistema S3 de servidores públicos y particulares, sanción, sancionados y todo lo que versa sobre estos tres subsistemas y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional; en cuanto a la Unidad de Transparencia y Género, precisamente se encarga de todas las obligaciones relacionadas con la propia Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tanto nacional como estatal y también es la responsable de todo lo que es transversalizar el tema de género, también tenemos una Unidad de Género, que está dentro de la misma Unidad de Transparencia, y ahí estaremos haciendo algunas acciones en torno a la Red Nacional de Secretarías y Secretarios Técnicos para la igualdad sustantiva de los Sistemas Nacionales Anticorrupción que también de la cual formamos parte y coordinamos una comisión a nivel nacional, que es la coordinación, sensibilización y capacitación, estará versando también las acciones en ese sentido, y con esto estaremos presentando a ustedes el plan de trabajo de manera muy general de las acciones a emprender de la Secretaría, es cuanto Presidente”.

Una vez realizada la misma, el Dr. Carlos Morillón López, procedió a otorgarles el uso de la voz a los integrantes del Órgano de Gobierno para que realicen sus comentarios y observaciones en caso de existir, en este momento; al respecto comentan lo siguiente:

El M.A.P. Victor Edgar Arenas, en uso de la voz, señala: “Ahí nada más sería una observación, creo que ahí se detallan las actividades que tendrían que llevar a cabo las direcciones que se están mencionando, toda vez de que se hace una transcripción, y de alguna manera se pretenden justificar las actividades que se van a llevar a cabo, pero la observación va un poco enfocada más a los ejes, como por

ejemplo al tema del fortalecimiento institucional, este es un eje que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y de sus órganos integrantes para el combate a la corrupción, para ello, se contemplan acciones como la capacitación de funcionarios públicos, el desarrollo de herramientas y mecanismos de prevención y detección de la corrupción, y la promoción de la cultura de la legalidad; otro eje pudiera ser la prevención de la corrupción, este eje tiene como objetivo promover la cultura de la legalidad y la transparencia, así como el fortalecimiento de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas, para ello, se contemplan acciones como la difusión de información sobre la corrupción, la promoción de la participación ciudadana en el combate a la corrupción, y el apoyo a las instituciones públicas en la implementación de medidas de prevención y el último eje sería la detección y sanción de la corrupción, este eje tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la corrupción, para ello, se contemplan acciones como el fortalecimiento de las capacidades de las investigadoras, autoridades investigadoras, la promoción de la colaboración interinstitucional, y la mejora de los procesos de judicialización de los casos de corrupción, en ese sentido, se contemplan diversas acciones que ya correspondería precisamente a las diversas direcciones, si encuentra conveniente, que manejemos esta parte como ejes, es cuanto”.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, comenta: “Podríamos incluirlos en esta parte de los objetivos estratégicos y no ponerles ejes a las unidades administrativas porque solamente es fortalecer el tema de los objetos estratégicos, le pediría de favor si nos lo comparte a efecto de que lo podamos fortalecer esta parte, es cuanto”.

El M.D. Roberto Nava Castro, en uso de la voz, alude: “Solamente en tema de los objetivos específicos en el punto dos, lo comento por el juego de palabras en la meta dice fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción, única y exclusivamente es una función de la Fiscalía, yo propondría que se ponga lo que a nosotros nos ocupa que es el tema de la anticorrupción, ya que previo a la corrupción es la anticorrupción, ya que si lo dejamos así, quiere decir que vamos hacer derecho, que vamos de fiscalizar, vas a denunciar; por otra parte, vi en el tema de transparencia que ocupa también el área de género, hay que agregar también la Ley 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, porque son tres leyes, una es la ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero , dos la de género que es la ley 494 para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero y tres la ley 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, donde obliga al sujeto obligado tener protección de datos personales, previendo en dado caso que en lo posterior se pueda ver una situación con el personal con esa característica, es cuanto”.

Una vez concluidas las participaciones, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno, puso a consideración de los integrantes la aprobación Plan de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por lo que solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar, llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, procede con la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:

A favor: 5 votos

- **Dr. Carlos Morillón López**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **M.A.P. Victor Edgar Arenas**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Camacho Mancilla**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.
- **M.D. Roberto Nava Castro**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO ACT.OG- 19/01/24.06**

Se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 6.

#### **NOVENO PUNTO. Aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Ejercicio Fiscal 2024.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar presentar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Ejercicio 2024.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, expone lo siguiente:

“El documento que el día de hoy les presentamos, el Presupuesto Basado en Resultados fue un documento que nos hicieron algunas precisiones por parte del Tribunal de Justicia Administrativa, en ese sentido se hicieron las adecuaciones correspondientes, motivo por el cual se los volvimos a enviar a ustedes, con la finalidad de que también conocieran las modificaciones realizadas.

En este documento podemos observar que la primera parte corresponde a su estructura, la misión, la visión y el marco normativo de la Secretaría Ejecutiva, cuenta con un árbol de problemas que es muy similar al árbol de problemas que se presentó también en el anteproyecto de presupuesto 2024, que en su momento también ya estuvo aprobado por este Órgano de Gobierno, cuenta también con el árbol de objetivos y el resumen narrativo de cuáles van a ser los componentes y las actividades; los componentes que nosotros estamos proyectando son la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción con sede en Guerrero; los informes de los entes públicos socializados con el Sistema Digital de Información Estatal; informes de la socialización de la Política Estatal Anticorrupción con los interesados; proyectos terminados de acciones de vinculación con la ciudadanía; convenios de colaboración; y documentos de normativa interna con perspectiva de género, para una correcta rendición de cuentas. Las actividades que se derivaran de cada uno de los componentes, la primera que es la Asamblea, se llevará a cabo la Primera Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción; el segundo componente sobre los informes de entes públicos, llevar a cabo capacitaciones para el buen uso del Sistema Digital de Información Estatal, realizar estudios estadísticos de la implementación de los sistemas digitales de información, recaudar información generada para alimentar el Sistema Digital de Información Estatal, difundir la información por redes sociales oficiales de la propia Secretaría Ejecutiva, impartir capacitaciones para el personal de la Secretaría Ejecutiva sobre la alimentación de los propios sistemas digitales; el componente tres que es la socialización de la Política Estatal Anticorrupción realizar la difusión del documento digital e impreso de la Política Estatal Anticorrupción, diseñar la fase del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción y proponer programas de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos de los distintos niveles de gobierno, tendientes a cumplir con los objetivos de la propia Política Estatal Anticorrupción; el componente cuatro que es de vinculación con la ciudadanía es realizar congresos dirigidos a la ciudadanía en temas de combate a la corrupción, realizar un programa de capacitación de las herramientas de combate de la corrupción en el Estado, realizar un informe del alcance de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero en la ciudadanía; el componente cinco sobre convenios de colaboración es revisar el seguimiento de los alcances de los convenios de colaboración realizados por esta Secretaría Ejecutiva, evaluar las áreas de oportunidad de la propia Secretaría Ejecutiva; el componente seis corresponde a la normativa interna, tiene como actividades dar seguimiento a la elaboración e implementación correctamente del reglamento interno de la propia Secretaría Ejecutiva, realizar los manuales de operación de la Secretaría Ejecutiva y transparentar la información generada siguiendo en la normativa aplicable a la propia Secretaría Ejecutiva.

En la matriz de indicadores tuvimos algunas observaciones por parte del Tribunal de Justicia Administrativa que ya están plasmadas en cuanto al tipo de indicador que tendríamos que establecer y así lo hicimos con cada uno de los propios indicadores. En cuanto al Programa Operativo Anual viene desagregado, en el resumen narrativo, la unidad responsable, cuál es la unidad que estará alineado a cada la normativa, cuánto es el presupuesto asignado y cuál va a ser también las metas por trimestres, en ese sentido establecimos, metas por trimestre y así sucesivamente con cada uno de los componentes y de las actividades, en este apartado también tuvimos una observación por parte del Tribunal de Justicia Administrativa en cuanto al porcentaje de las metas por trimestres, hicimos el ajuste correspondiente para tener esta planeación, es cuanto Presidente a la presentación del Presupuesto Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva.

Una vez realizada la misma, el Dr. Carlos Morillón López, procedió a otorgarles el uso de la voz a los integrantes del Órgano de Gobierno para que realicen sus comentarios y observaciones en caso de existir, en este momento y al no haber participaciones al respecto, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno, puso a consideración de los integrantes la aprobación el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Ejercicio Fiscal 2024, por lo que solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar, llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, procede con la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:

A favor: 5 votos

- **Dr. Carlos Morillón López**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **M.A.P. Victor Edgar Arenas**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Camacho Mancilla**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.
- **M.D. Roberto Nava Castro**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO ACT.OG- 19/01/24.07**

Se aprueba por unanimidad el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 7.

### **DÉCIMO PUNTO. Aprobación del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar presentar el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, expone lo siguiente:

“Como ya lo comentamos en el punto anterior correspondiente al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) el Programa Operativo Anual (POA) sigue la misma suerte del PBR y como es de su conocimiento en ese documento que les presentamos con anterioridad viene plasmado el Programa Operativo Anual, en ese sentido, considero viable que solo se les proyectará para no ser repetitiva con el contenido del documento, es cuanto Presidente”.

Una vez realizada la misma, el Dr. Carlos Morillón López, procedió a otorgarles el uso de la voz a los integrantes del Órgano de Gobierno para que realicen sus comentarios y observaciones en caso de existir, en este momento y al no haber participaciones al respecto, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno, puso a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024, por lo que solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar, llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, procede con la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:

A favor: 5 votos

- **Dr. Carlos Morillón López**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **M.A.P. Victor Edgar Arenas**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Camacho Mancilla**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

- **M.D. Roberto Nava Castro**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO ACT.OG- 19/01/24.08**

Se aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 8.

### **DÉCIMO PRIMERO PUNTO. Asuntos Generales.**

En el desahogo del presente punto del orden del día referente a Asuntos Generales, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, procedió a otorgarles el uso de la voz a los integrantes del Órgano de Gobierno para que realicen sus comentarios en caso de existir, en este momento y al no haber participaciones al respecto, el Dr. Carlos Morillón López, en uso de la voz, manifiesta lo siguiente:

“Compañeros integrantes, respecto al tema del personal operativo que solicito para apoyo del Comité de Participación Ciudadana, primeramente, tenemos que partir desde el origen, en ese sentido fue creado el Sistema Estatal Anticorrupción, además a nivel nacional con sus 32 entidades que son los sistemas locales y la esencia es la participación ciudadana y para eso se creó la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, la integración de los subsistemas que hay del nacional tanto Comité Coordinador, como el Comité de Participación Ciudadana, como los órganos bicéfalo que es la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y que nos falta por parte de los ayuntamientos que está en proceso.

Hoy el Comité de Participación Ciudadana como es de su conocimiento me encuentro como único integrante este órgano colegiado; este Comité de Participación Ciudadana no debe de morir, en otros esquemas han habido dos o tres integrantes, pero en estos momentos soy el único, por ello es que busco darle

vida a este comité que tiene muchas actividades y como Presidente del Comité de Participación Ciudadana tengo un sin fin de actividad con diferentes instituciones, con asociaciones de la sociedad civil para promover todas las actividades que tengan que ver con la participación ciudadana, con la gente, promoviendo el concepto de anticorrupción como debe de ser para un mejor Estado, para un mejor desarrollo y que haya un mejor prominente, no alcanza, pero quiero promover esa situación, por ello, lo que solicito es que tener dos asistentes de apoyo, y solamente requiero de un emolumento, de un honorario, de un integrante del Comité de Participación Ciudadana, para poderse mover no necesito generar recursos, generar gastos para gasolina, peajes, etc. solamente necesito para que estas dos personas empiecen a apoyarme tanto en la oficina como afuera en el campo. Lo demás correrá por mi honorario, mismo para promover todas esas actividades del Comité de Participación Ciudadana; es complicado y es triste como en nuestro Estado se está muriendo esta parte del combate a la corrupción o más bien este sistema que debe de ser anticorrupción, que debe ser generado con una base ciudadana, en ese sentido, solamente solicito a ustedes su apoyo con estos dos asistentes para que me ayuden y se les otorgue un honorario de un integrante del Comité de Participación Ciudadana hasta en tanto no designen a los demás integrantes faltantes y una vez que sean designados concluiría esta parte. Estoy de acuerdo con el comentario del magistrado que debe de ser un subejercicio para justificar la parte contable financiera, económica, y también de una situación de comprobación. Estoy seguro de eso y aquí está presente una persona de la Auditoría que puede opinar sobre este tema si es correcto lo que discutimos, pero esa es la única intención que el apoyo que se tenga para estas dos personas sea para promover más que nada en una mínima parte que es un solo honorario para ellos que puedan apoyarme con las actividades del Comité de Participación Ciudadana como en los foros que hemos tenido de fortalecimiento del Comité de Participación Ciudadana y otros esquemas, es lo primordial y lo pongo a su consideración para llevar a cabo estas actividades, es cuanto”.

Una vez realizada la misma, el Dr. Carlos Morillón López, procedió a otorgarles el uso de la voz a los integrantes del Órgano de Gobierno para que realicen sus comentarios y observaciones en caso de existir, en este momento; al respecto comentan lo siguiente:

El Lic. Luis Alberto Montes Salmerón, en uso de la voz, señala: “El problema es que no queda muy claro de donde vamos a tomar ese presupuesto, y si no tendríamos problemas al otorgar ese presupuesto, tendríamos que considerarlo”.

El Lic. Luis Camacho Macilla, en uso de la voz, alude: “Uno entiende la situación, pero si debemos tener una propuesta completa sobre la mesa que nos explique ¿cómo le vamos a dar suficiencia presupuestal? ¿cómo se va a obtener el recurso? ¿cuál va a ser la mecánica de contratación? si será contrato de servicios por

honorarios profesionales, en ese sentido, necesitamos una mecánica ya que no podemos poner a consideración una propuesta que se está haciendo solamente de manera económica, por ello solicitamos que se haga una propuesta de manera escrita que nos diga ¿cómo vamos a dar la suficiencia presupuestal? ¿cómo se van a asignar esos contratos? usted tomará la decisión en su caso, si se aprueba esa adecuación presupuestal, pero si debemos tener claro cómo se va a llevar a cabo este tema, es cuanto”.

El M.A.P. Victor Edgar Arenas, en uso de la voz, comenta: “Para no ser muy repetitivo, considero viable que se tiene que elaborar una propuesta, a efecto de revisar esa parte y ver como se desarrollaría ese recurso, si esta etiquetado, si estamos esperando a que se genere el remanente de esa erogación, también revisar si el contrato será por mes, pero primero tenemos que esperar a que se genere ese recurso, pero considero que si es buen momento para analizarlo con tiempo, de momento tenemos que esperar a que termine el mes de enero y posteriormente el mes de febrero; desde luego que el apoyo aquí esta, es cuanto”.

El M.D. Roberto Nava Castro, en uso de la voz, alude: “Yo abonaría si me lo permiten, creo que la justificación técnica del recurso ya lo comentamos, pero si nos damos cuenta en el tema de venir a aprobar no venía ninguna justificación técnica, todos nos referimos a la Secretaría Ejecutiva como va a realizar este sistema, su Programa Operativo Anual, su Plan de Trabajo, en ese sentido, primeramente, debemos de tener la base, lo que bien acaba atinadamente de comentar del Comité Coordinador, usted como Presidente, esta es mi justificación técnica, este es mi proyecto de mecánica de restarle al presupuesto otorgado porque hay que tomar en cuenta, ya lo comentamos de lo que se solicitó previamente al tema presupuestal, no lo realizamos, ahorita lo estamos diciendo de lo que nos dieron de ingresos y de lo que nos dieron de ingresos vamos a tomar, creo que no hay, yo comparto el criterio del Magistrado, el Consejero del hecho que si existe la necesidad de que si opere el Comité, lo único es que como lo dije en la mesa hace unos momentos si no existe las promociones de la ASE sobre este tema, debido a que tenemos que prever esa parte, en ese sentido, debemos tener una base sustentable, una justificación y nosotros con todo gusto vamos hacer lo que nos va a ocupar y más si es un beneficio para Guerrero, es cuanto”.

El Dr. Carlos Morillón López, en uso de la voz, agradece a los presentes por sus comentarios y aportaciones realizadas.

## DÉCIMO SEGUINDO PUNTO. Clausura de la sesión.

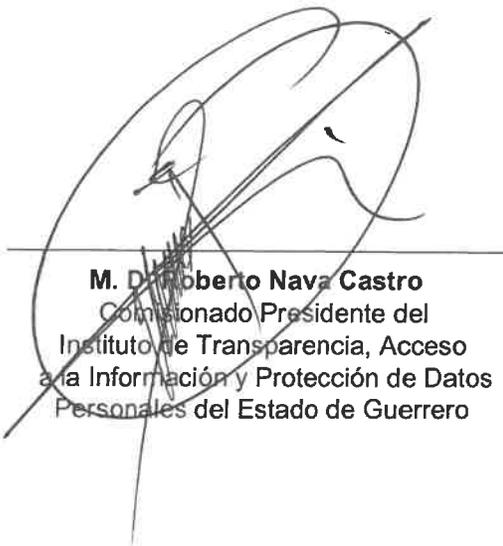
Habiéndose cumplido y agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; y se procedió a su Clausura siendo las quince horas con trece minutos del día de la fecha de su inicio.

Se levanta la presente acta que consta de veintiséis fojas, firmadas por los integrantes del Órgano de Gobierno y la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

**Dr. Carlos Morillón López**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

**M.A.P. Víctor Edgar Arenas**  
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero

**Lic. Luis Camacho Mancilla**  
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.



**M. D. Roberto Nava Castro**  
Comisionado Presidente del  
Instituto de Transparencia, Acceso  
a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Guerrero

**Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**  
Consejero del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado de  
Guerrero.



**Lic. Itzel Figueroa Salazar**  
Secretaría Técnica de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción de Guerrero

La presente hoja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de fecha diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro.

# ANEXO 1

CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.



TRANSFERENCIAS  
**GUERRERO**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 2011 - 2017



Secretaría Ejecutiva del  
 Sistema Estatal Anticorrupción  
 de Guerrero

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

Capítulo/ Partida	Capítulo	Estimado	Observaciones
	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$5,986,000.00</b>	
19	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$5,986,000.00</b>	
191	<b>TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	<b>\$5,986,000.00</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$5,986,000.00</b>	<b>MONTO ASIGNADO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.</b>

*[Handwritten signature and initials]*

# ANEXO 5

CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE GUERRERO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

Capitulo/ Partida	Capitulo	Importe	Observaciones
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,034,740.59	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,450,000.00	Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,450,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	331,240.59	
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	331,240.59	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguiñalido o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos. (en caso de la SESEAGRO son dos conceptos prima vacacional y gratificación anual)
13201	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	331,240.59	Asignaciones al personal que tenga derecho a bonos en específico como el día de la madre, del padre y el burocrata.
1500	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	53,500.00	
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	53,500.00	
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	53,500.00	
2400	MATERIALES Y SUMINISTROS	544,500.00	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	180,000.00	
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	180,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y vajillas, entre otros.
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	80,000.00	
21401	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	80,000.00	
216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	20,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	55,000.00	
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	55,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares  Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias, entidades y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00	
251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	10,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: material de prevención de contagios del SARS-CoV-2 y COVID-19 para el personal de la SESEAGRO.
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	192,000.00	
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	192,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Uso para la operatividad de la SESEAGRO
2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,500.00	
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	7,500.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: para el personal de la SESEAGRO.

3000 SERVICIOS GENERALES		2,606,759.41
3100	SERVICIOS BASICOS	25,800.00
314	TELEFONIA TRADICIONAL	10,800.00
31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	10,800.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	15,000.00
31601	SERVICIO DE INTERNET	15,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.	205,485.45
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.	205,485.45
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	115,000.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	75,000.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	40,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	2,046,273.96
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	2,046,273.96
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	34,200.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	34,200.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	50,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	130,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	50,000.00
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	80,000.00
TOTAL		

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de internet, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización. (Sistema Contable)

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

Total de presupuesto asignado al ejercicio 2024 para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

## SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 Y 2024

Capítulo/ Partida	Capítulo	2023	2024	Diferencia en pesos	%
		Importe Aprobado	Importe Proyectado		
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,311,399.76	2,834,740.59	523,340.83	16.62
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	2,100,902.64	2,450,000.00	349,097.36	16.62
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,100,902.64	2,450,000.00	349,097.36	16.62
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,100,902.64	2,450,000.00	349,097.36	57.36
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	210,497.12	331,240.59	120,743.47	57.36
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	210,497.12	331,240.59	120,743.47	57.36
13201	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	210,497.12	331,240.59	120,743.47	23.21
	PRIMA VACACIONAL 1RA PARTE	13,957.75	17,197.03	3,239.28	23.21
	PRIMA VACACIONAL 2DA PARTE	13,957.75	17,197.03	3,239.28	62.58
	AGUNALDO	182,581.62	296,846.53	114,264.91	100.00
15000	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00	53,500.00	53,500.00	100.00
	BONO DEL DIA DE LAS MADRES	0.00	18,900.00	18,900.00	100.00
	BONO DEL DIA DEL PADRE	0.00	6,600.00	6,600.00	100.00
	BONO DEL SERVIDOR PUBLICO	0.00	28,000.00	28,000.00	100.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	570,798.16	544,500.00	-26,298.16	95.39
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	258,000.00	180,000.00	-78,000.00	69.77
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	258,000.00	180,000.00	-78,000.00	69.77
2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	30,000.00	80,000.00	50,000.00	266.67
21401	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	30,000.00	80,000.00	50,000.00	266.67
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA.	20,000.00	20,000.00	0.00	100.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	20,000.00	20,000.00	0.00	100.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS) PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	43,298.16	55,000.00	11,701.84	27.03
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	20,000.00	10,000.00	-10,000.00	50.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	20,000.00	10,000.00	-10,000.00	50.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	192,000.00	192,000.00	0.00	100.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	192,000.00	192,000.00	0.00	100.00
2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,500.00	7,500.00	0.00	100.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	7,500.00	7,500.00	0.00	100.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,873,602.08	2,606,759.41	-266,842.67	90.71
3100	SERVICIOS BÁSICOS	21,600.00	25,800.00	4,200.00	19.44
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	10,800.00	10,800.00	0.00	100.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	10,800.00	10,800.00	0.00	100.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	10,800.00	15,000.00	4,200.00	38.89
31603	SERVICIO DE INTERNET	10,800.00	15,000.00	4,200.00	38.89
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.	170,893.31	205,485.45	34,592.14	20.24
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	87,100.00	115,000.00	27,900.00	32.03
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	69,600.00	75,000.00	5,400.00	7.76
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	69,600.00	75,000.00	5,400.00	7.76

3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	17,500.00	40,000.00	22,500.00	28.57
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	2,562,808.77	2,046,273.96	-516,534.81	79.84
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	2,562,808.77	2,046,273.96	-516,534.81	79.84
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	31,200.00	34,200.00	3,000.00	9.62
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	31,200.00	34,200.00	3,000.00	9.62
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	0.00	50,000.00	50,000.00	100.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	130,000.00	130,000.00	100.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00	50,000.00	50,000.00	100.00
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	80,000.00	80,000.00	100.00
TOTAL		\$ 5,755,808.80	\$ 5,906,900.00	230,290.00	4.00